

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria
Dirección Ejecutiva Jurídica
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta
Gerencia Jurídica Financiera, Fiduciaria y de Promoción.
DGAJF/DEJ/SCJNC/GJFP/008/2015

México, D.F. 23 de febrero de 2015

LIC. IGNACIO SOBERANES CORTES
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio DGA/DERMS/175/2015, mediante el cual solicita se realice la evaluación legal de la documentación que presentaron las empresas participantes en la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica No. IA-006HAN001-N26-2015, para la contratación del servicio de limpieza integral con suministro de materiales a nivel nacional, de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Al respecto, de conformidad con el apartado V, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Rural, le envío adjunta la evaluación legal emitida al respecto.

Asimismo, en este acto le hago entrega de la documentación complementaria en original que integra las proposiciones de los licitantes que a continuación enlisto y que sirvió de base para realizar la evaluación correspondiente:

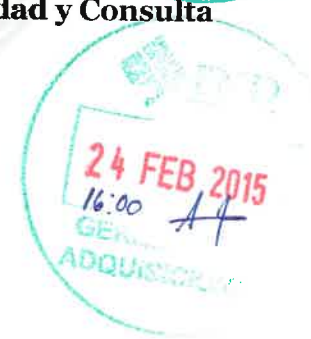
Licitantes	Hojas
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	33
METLIFE MÉXICO, S.A.	19
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	15

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Fernando Gaytán Valle
Gerente Jurídico Financiero, Fiduciario y de Promoción, responsable de los
asuntos de la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

C.c.p. Lic. Araceli G. Margain Pittman, Directora General Adjunta Jurídico y Fiduciario.
Lic. Hortencio Guajardo Morcada, Director Ejecutivo Jurídico.
Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta.
Lic. Enrique L. Carrillo Gallegos, Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración.





DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-006HAN001-N26-2015

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-006HAN001-N26-2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	EVALUACIÓN LEGAL		
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
4.1.A. identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C. Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D. Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la invitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E. Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE *
4.1.F. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.G. El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* Si bien es cierto que no presenta los datos del domicilio del representante legal, estos se desprenden de la identificación oficial vigente. Por lo anterior, con fundamento en el último párrafo del artículo 36 de la Ley, se tiene por cumplido el requisito.

ELABORÓ

FERNANDO GAYTÁN VALLE
GERENTE JURÍDICO FINANCIERO, FIDUCIARIO Y DE PROMOCIÓN, RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS DE LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA JURÍDICA DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto
DGAA/DERH/GRPCG/119/2015

México, D. F., a 24 de Febrero de 2015.

Lic. Ignacio Soberanes Cortés
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
Presente

En alcance al oficio DGAA/DERH/GRPCG/ 118 /2015, del día de hoy, a través del cual se envió el Formato del Resultado de la Evaluación Técnica, referente al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-006HAN001-N26-2015, de la contratación del SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, anexo la documentación original presentada por las empresas participantes, misma que sirvió para llevar a cabo la evaluación técnica.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Gerente de Remuneraciones, Prestaciones
y Control del Gasto

LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO



C.c.p **Lic. José León Romero.** Director General Adjunto de Administración,
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Presente.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos
Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto
DGAA/DERH/GRFCG/ 118 /2015

México, D. F., a 24 de Febrero de 2015.

Lic. Ignacio Soberanes Cortes
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
Presente

Me refiero a su oficio DGAA/DERMS/176/2015, a través del cual remitió la documentación presentada por las empresas participantes, en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-006HAN001-N26-2015, respecto de la contratación del SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, con el propósito de que se realice la evaluación técnica correspondiente.

Al respecto me permito enviar el Formato del Resultado de la Evaluación Técnica, con el análisis correspondiente.

Lo anterior, para los fines procedentes.

Atentamente,
El Gerente de Remuneraciones, Prestaciones
y Control del Gasto

LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO

C.c.p **Lic. José León Romero.**- Director General Adjunto de Administración.
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos. Presente.





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
PROCEDIMIENTO N° IA-006HANO01-N26-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

INVITACIÓN NACIONAL A CUÁNDO MENOS TRES PERSONAS MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		METUFE MÉXICO, S.A.		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
A. La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo Técnico, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	X		X		X	
B. En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	X		X		X	
C. Informe detallado, relativo a su capacidad para realizar los servicios objeto de esta invitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas.	X		X		X	
D. Escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado se obliga a presentar en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo la póliza correspondiente.	X		X		X	
E. Presentar copia simple de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitida a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para operar el ramo objeto de la presente invitación.	X		X		X	
F. Escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado se obliga a presentar en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación del fallo la carta cobertura y a no cancelar por ningún motivo el contrato adjudicado a menos que sea expresamente solicitado por la Financiera.	X		X		X	
G. En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	X		X		X	
H. Currículum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la invitación.	X		X		X	

ELABORÓ

LIC. MARGARITO VÁZQUEZ OLIVERA
Coordinador Técnico de Seguimiento Organizacional

Vo. Bo.

LIC. FERNANDO PÉREZ GUERRERO
Gerente de Reclamaciones, Prestaciones
y Control del Gasto

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
Gerencia de Adquisiciones
DGAA/DERMS/GA/082/2015

México, D.F., a 24 de febrero de 2015.

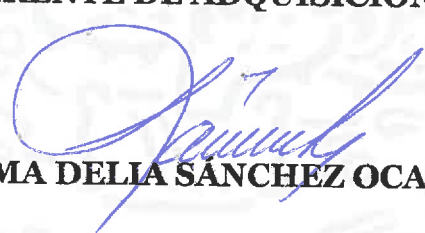
Lic. Ignacio Soberanes Cortes
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios
Presente

En atención a las instrucciones giradas mediante el Oficio No. DGAA/DERMS/177/2015, sirva el presente para hacer entrega de la evaluación económica correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-006HAN001-N26-2015 referente a la contratación del *Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal operativo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero*.

Asimismo, se devuelve la documentación proporcionada para tales efectos.

Sin otro particular.

Atentamente,
LA GERENTE DE ADQUISICIONES


LIC. ALMA DELIA SANCHEZ OCAMPO



c.c.p. **Lic. José León Romero.-** Director General Adjunta de Administración.- Presente.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

PROCEDIMIENTO No. IA-006HAN001-N26-2015

[illegible]

RESEARCH AND RESEARCH LAB PARTNERSHIP WITH A COMPANY COMING FROM THE OUTSIDE

NOTA: El formato es solo para evaluación interna, para puntos o porcentajes se deberá ajustar en función de los análisis y los lineamientos respectivos emitidos por la Secretaría de la Función Pública

Con fundamento en la estadística por los artículos 38 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento; Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Oficio No. DGAAD/DERM/777/2016 de fecha 23 de febrero de 2016, por los que se emitió la siguiente evaluación ECONOMICA, esto tomando en cuenta las proposiciones presentadas, así como las autorizaciones legales y técnicas requeridas para la Subcontratación Corporativa Jurídica de Comunicación Social y "Enlace Institucional".

Se presentaron 3 ofertas de parte de los proveedores Grupo Nacional Provincial, S. A. B., Metlife México, S. A. y Seguros Inbursa, S. A. Grupo Financiero Inbursa, resultando lo siguiente:

- 1 Grupo Nacional Profinicial, S.A.B. CUMPLIÓ con los requerimientos legales y técnicos; esto conforme a las evaluaciones realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto, respectivamente por lo que es procedente se realice la evaluación económica de la misma.
- 2 Netlife México, S.A. CUMPLIÓ con los requerimientos legales y técnicos; esto conforme a las evaluaciones realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto, respectivamente por lo que es procedente se realice la evaluación económica de la misma.
- 3 Seguros Inbursa, S. A. Grupo Financiera Inbursa, CUMPLIÓ con los requerimientos legales y técnicos; esto conforme a las evaluaciones realizadas por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Gerencia de Remuneraciones, Prestaciones y Control del Gasto, respectivamente por lo que es procedente se realice la evaluación económica de la misma.

De lo anterior, y tomando en consideración que al criterio de evaluación utilizado para este procedimiento de contratación fue el BINARIO, la propuesta que oferta el precio más bajo y es susceptible de adjudicarse es la presentada por la **persona moral GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** por un importe de **\$2,125,045.64**, misma que se encuentra dentro del rango de precio conveniente y aceptable de mercado en base a las proposiciones presentadas dentro del procedimiento de invitación a Cuando Menos Tres Personas, así como del precio de referencia (promedio obtenido dentro de la investigación de mercado

Referencia de Precios Convencionales y Aceptables		IM
Propuestas		\$2,364,505.79
Precio Promedio		\$2,139,864.15
Precio Convenciente		\$379,985.66
Precio Aceptable		\$2,416,880.66
		\$2,600,956.37

NOMBRE PUESTO Y FIRMA DE QUIEN ELABORO
Lic. Alma Della Sánchez Ocampo
Gerente de Adquisiciones

J INCLUIR EN LA TABLA COMPARATIVA TODAS Y CADA UNA LAS PARTIDAS OFERTADAS POR CADA UNA DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, ASÍ COMO LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES POR PARTIDA POR CADA PARTICIPANTE, TOTALIZANDO LOS IMPORTES OFERTADOS ANTES DE IVA.